



SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2024

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre del 2023, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, emite la SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2024, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de Auxiliar de Campo- Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar de Campo- Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos
Número de vacantes	Una
Salario bruto mensual	\$ 14,500.00 (Catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro.
Ubicación	Autopista México - Querétaro, kilómetro 186.8, Sin número, Calamanda, El Marques, Querétaro.
Tipo de contrato y régimen	El régimen de contratación es bajo sueldos y salarios y será de la fecha de contratación al 31 de diciembre 2024.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

I.-Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;

II.-Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto;

III.-Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;

IV.- Impartir las pláticas a las personas productoras contemplados en los Programas de Trabajo, y

V.- Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.



SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2024

y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- No podrán participar las personas que cuenten con familiares laborando dentro de la Instancia Ejecutora.

• Documentación requerida:

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- 3 cartas de recomendación.
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:
<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>

• Documentación complementaria



SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2024

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

• Registro de aspirantes:

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes a partir de la emisión de la presente convocatoria y **hasta el día jueves 27 de junio de 2024**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Autopista México - Querétaro, kilómetro 186.8, Sin número, Calamanda, El Marques, Querétaro, C.P. 76247.

Asimismo, podrán registrarse enviando a los correos presidencia@cesaveq.org.mx y gerencia@cesaveq.org.mx del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

• Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el día **lunes 01 de julio de 2024, a las 11:00 horas**, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, ubicadas en la Autopista México - Querétaro, kilómetro 186.8, Sin número, Calamanda, El Marques, Querétaro, C.P. 76247

• Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar **el día 05 de julio de 2024**. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.



SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2024

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Querétaro, un representante de la mesa directiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro y un representante del Gobierno del Estado de Querétaro, y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso, notificándolo después a la COSIA; de lo cual debe elaborar el acta correspondiente.

• Determinación del aspirante ganador:

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto de Auxiliar de Campo en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de Campo	55	10	15	20	100

Notas:

I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.

II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el 08 de julio del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará el día que deberá presentarse a laborar.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

• Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- No se registre ningún aspirante al concurso;
- Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

• Temario:

- Ley Federal de Sanidad Vegetal y su Reglamento.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSV.pdf>



SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2024

2. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2023.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/790127/6_2022_12_30_MAT_sader.pdf
3. Anexo III Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/790127/6_2022_12_30_MAT_sader-pdf.
4. Estrategia Operativa del proyecto Manejo Fitosanitario de cultivos básicos, 2024.
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/estrategia-operativa-2024?state=published>

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico (442) 193 56 50 de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en estado de Querétaro, o al número 448 275 13 36 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, así mismo, podrá acudir a la oficina de dicha Representación, ubicada en Paseo de los Constituyentes No. 201 Pte., Col. Lomas de Querétaro, C.P. 76190, Santiago de Querétaro, Querétaro, o del referido Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, sita en Km 186.8 Autopista México-Querétaro, Calamanda de Juárez, Col. El Marqués, C.P. 76247, Querétaro, Querétaro.

Calamanda, El Marqués, Querétaro, a 13 de junio de 2024.

A T E N T A M E N T E



J. ANTONIO GUADALUPE LEÓN BOCANEGRA
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO